

CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO PARA LA APROPIACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA MOVILIDAD ACTIVA COMO LA ALTERNATIVA HACIA UN TRANSPORTE SEGURO Y EFICIENTE PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID - 19

(25 de junio de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150049270 dio apertura el día **26 de mayo de 2021** a la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la apropiación de acciones que promuevan la movilidad activa como la alternativa hacia un transporte seguro y eficiente para enfrentar la pandemia por COVID - 19** cuyo objeto es *“Apoyar y fomentar iniciativas locales de movilidad activa en el área urbana de Medellín, que propendan por la promoción y transformación de hábitos ciudadanos para desplazarse por la ciudad usando el cuerpo, ya sea caminando, en bicicleta u otros medios de transporte que aprovechen al ser humano como motor.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **17 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la apropiación de acciones que promuevan la movilidad activa como la alternativa hacia un transporte seguro y eficiente para enfrentar la pandemia por COVID - 19** con un total de una (1) propuesta recibida, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	635-002	BICIBUS A LA ZUAP	CORPORACIÓN COLECTIVO SICLAS	900604591-9

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1 **En estudio:** una (1) propuesta:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	635-002	BICIBUS A LA ZUAP	CORPORACIÓN COLECTIVO SICLAS	900604591-9

- 3.2. **Por subsanar:** ninguna propuesta.
- 3.3. **Rechazada:** ninguna propuesta.
4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones, las cuales se recibirán a través de los correos [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com)

#### COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



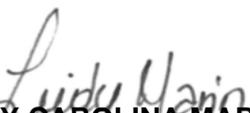
**MAURICIO CELIS ÁLVAREZ**

Apoyo a la Coordinación de Convocatorias



**LEIDY OSORIO PÉREZ**

Abogada



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa – Contratista



**JOHAN DAVID GARCÍA GARCÍA**  
Profesional de Acompañamiento

